

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DEL DISCURSO

CÓDIGO 01455098

UNED

6-07

ANALISIS LINGUISTICO DEL DISCURSO

CÓDIGO 01455098

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

En esta asignatura se pretende que el alumno pueda iniciarse y adentrarse en los entresijos del Análisis del Discurso desde la perspectiva lingüística. El objetivo primordial es que el alumno conozca las teorías, los conceptos e instrumentos básicos del Análisis Lingüístico del Discurso que le capaciten para llevarlo a la práctica.

CONTENIDOS

Esta asignatura es un complemento a la asignatura «Semántica y Lexicología de la Lengua Española» que se estudia en el tercer curso del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura de Filología Hispánica de esta Universidad. La materia de dicha asignatura es la semántica léxica y composicional. Ahora, en la asignatura «Análisis Lingüístico del Discurso» se estudiará el significado de la unidad superior, el discurso, en cuanto unidad intencional de comunicación y unidad lingüística total. Se examinarán la producción y la interpretación del discurso así como la organización del mismo. Estos contenidos se explicitan en 10 temas.

PROGRAMA

Tema 1. El Análisis del Discurso. Orígenes y evolución del análisis del discurso en las ciencias. Definiciones y delimitaciones de *discurso*.

Tema 2. El Análisis lingüístico del Discurso. La Lingüística del discurso (o discursiva) y sus presupuestos. Análisis del discurso y comunicación lingüística. El significado en la comunicación: el sentido.

Tema 3. Enunciación. Pragmática. Análisis lingüístico del Discurso. La Escuela Francesa de Análisis del Discurso.

Tema 4. El nivel léxico. El vocabulario. Análisis cuantitativos.

Tema 5. La deixis. La deixis y el discurso.

Tema 6. La modalidad. La modalidad discursiva.

Tema 7. La heterogeneidad (Polifonía. Discurso referido).

Tema 8. Los marcadores y conectores discursivos. Tipos de discurso. Discursos argumentativos. La argumentación.

Tema 9. Discursos informativos. Organización de la información.

Tema 10. Macroestructuras. Coherencia. Cohesión. La Gramática Textual. La Escuela de Ginebra.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

OTAOLA OLANO, Concepción (2006): *Análisis Lingüístico del Discurso. La Lingüística enunciativa*. Madrid, Ediciones Académicas, S.A.

Al pertenecer esta asignatura al Segundo Ciclo de los estudios universitarios, ha de prepararse no limitándose a un único texto, sino que el alumno deberá consultar diversa

bibliografía para ampliar y profundizar sus conocimientos sobre el análisis del discurso, contrastar teorías y poder fraguar su criterio personal con respecto a las ventajas y limitaciones de los distintos métodos de análisis del discurso existentes, en especial en la perspectiva lingüística.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Siguiendo el sistema general de evaluación que tiene previsto la UNED, en esta asignatura se podrá realizar la Prueba Presencial o examen ordinario en la convocatoria de mayo/junio. En caso de que el alumno no se haya presentado a esta convocatoria o no haya superado la Prueba Presencial en la convocatoria de mayo/junio puede presentarse en la convocatoria de septiembre.

La Prueba Presencial constará de cinco preguntas o temas de desarrollo medio.

En la corrección de la Prueba Presencial se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: a) el nivel de conocimientos expresados en las respuestas, b) la corrección gramatical y ortográfica, perfección de expresión, c) la ordenación lógica y sistemática de las ideas a la hora de exponer los conocimientos correspondientes a las preguntas, razonando y ejemplificando cuando haya lugar. Es importante que el desarrollo de los temas responda a una buena organización.

No se podrá utilizar **ningún tipo de material** en la realización de la Prueba Presencial.

No existen Pruebas de Evaluación a distancia para realizar en esta asignatura.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.